



LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD ACADÉMICA (DMA), DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA (UABJO), CON MOTIVO DE “**IMPULSAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE ESTUDIANTES**” DENTRO DEL MARCO DEL **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE) 2016**

## CONVOCA

A estudiantes de Licenciatura, debidamente inscritos en cualquiera de los Programas Educativos de la UABJO a presentar su candidatura ante la Dirección de Movilidad Académica de la UABJO para obtener una de las 9 becas internacionales para realizar Trabajo de Campo con duración de 15 días, en el marco del PFCE 2016, conforme a las siguientes,

### BASES:

- I.
  - a) El Trabajo de Campo se encuentran dirigido a estudiantes de Licenciatura debidamente inscritos en cualquiera de los Programas Educativos de la UABJO, que hayan cursado y aprobado el 50 % de los créditos de Licenciatura y cuenten con promedio mínimo general de 8.5.
  - b) Las becas tienen como objetivo apoyar a los estudiantes de Licenciatura como parte de sus estudios o como parte de sus proyectos de investigación.
  - c) El cumplimiento de los requisitos es de carácter **obligatorio**, para que las postulaciones sean tomadas en cuenta.
  - d) No se recibirán postulaciones incompletas ni solicitudes extemporáneas.
  - e) El responsable de seleccionar a los beneficiarios y asignar los recursos de las becas, será el Comité Evaluador Académico de la UABJO, que se encontrará dirigido por la Directora de Movilidad Académica e integrado por el Secretario Académico, los Directores de Posgrado, Investigación, y Formación Integral de Estudiante, de la Secretaría Académica de la UABJO.
  - f) El dictamen del fallo emitido por el Comité Evaluador Académico de la UABJO, será inapelable.
  - g) Cada beca consiste en apoyo de transporte aéreo internacional para trabajo de campo por 15 días, con un monto máximo de \$25,000.00 y el pago de viáticos por la cantidad de \$19,740.00 (hospedaje y alimentación), por la misma cantidad de días.
  - h) **La presente convocatoria se emite para llevar a cabo movilidades académicas de tipo internacional, en el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2017.**



## II. Requisitos:

- a) Entregar a la Dirección de Movilidad Académica, oficio de postulación emitido por el Coordinador de Planeación de la Unidad Académica (UA), con el visto bueno del Director y del Coordinador Académico, el cual deberá ser dirigido al Secretario Académico y donde especifique: nombre completo del postulante, nombre del Programa Educativo UABJO y semestre que cursa, nombre de la IES receptora, periodo del trabajo de campo, lugar y nombre del docente o investigador responsable de la investigación.
- b) Resumen ejecutivo, donde especifique el tipo de práctica a realizar, el responsable de la misma y la relación que ésta tiene con su formación académica.
- c) Exposición de motivos académicos que justifiquen de manera clara y precisa la importancia e impacto de la realización de la actividad en su proceso formativo.
- d) Constancia de estudios o kardex de calificaciones emitido por la UA, donde se indique el Programa Educativo, el semestre que cursa el postulante, los créditos cubiertos y el promedio general.
- e) Carta de aceptación o carta de invitación expedida por el docente o investigador responsable de la práctica, en hoja membretada de la IES receptora, especificando el periodo.
- f) Programa de actividades con cronograma de trabajo en donde especifique el nombre de la práctica, el objetivo, el lugar, y el producto académico final, con el Vo. Bo. del Coordinador Académico.
- g) Copia de identificación oficial del postulante.
- a) Copia del pasaporte vigente del postulante (en caso de requerir VISA, anexar copia de la misma o del trámite).
- h) Tres propuestas de itinerario de vuelo (ida y vuelta), expedidas por una agencia de viajes, en donde se especifique la vigencia de los precios, considerando, además, la distancia y los tiempos de transbordo, que no pueden sobrepasar un día antes y un día después de la realización de la actividad.
- i) Cuadro descriptivo de presupuesto de gastos por concepto de viáticos (hospedaje y alimentación), considerando que no pueden sobrepasar un día antes y un día después de la realización de la actividad.
- j) Carta compromiso firmada por el postulante, con el Vo. Bo. de la Coordinación de Planeación y del Director de la UA, en la cual especifique que en caso de ser beneficiado con la beca, entregará las evidencias académicas en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

## III. Envío de postulaciones y fecha límite:

- a) El Coordinador de Planeación de la UA, deberá entregar durante los tiempos establecidos en la presente convocatoria, las postulaciones (original y dos copias), ante la Dirección de Movilidad Académica.
- b) La Dirección de Movilidad Académica solo recibirá postulaciones por parte de la Coordinación de Planeación de las UA.



- c) La fecha límite para que los Coordinadores de Planeación de las UA, entreguen en la Dirección de Movilidad Académica los expedientes con las postulaciones de los candidatos será el viernes 31 de marzo de 2017.

#### IV. Entrega de resultados y trámite de asignación de recursos:

- a) La Dirección de Movilidad Académica, publicará los resultados emitidos por el Comité Evaluador Académico de la UABJO, el jueves 6 de abril de 2017.
- b) Una vez que la Dirección de Movilidad Académica haya publicado los resultados, será el Coordinador de Planeación de la UA, el responsable de notificar al estudiante beneficiado y presentar los documentos necesarios para la asignación del recurso, en los tiempos establecidos en la presente convocatoria.
- c) Las fechas para que los Coordinadores de Planeación de las UA entreguen los documentos probatorios para la solicitud de asignación de recursos en la Dirección de Movilidad Académica de la Secretaría Académica, serán del 17 al 21 de abril de 2017.

#### V. Comprobación de viáticos una vez realizada la actividad:

Los gastos de hospedaje deberán comprobarse por medio de factura de hospedaje a nombre de la UABJO, especificando el nombre del beneficiario y los días de la estancia o en su defecto, contrato de arrendamiento original anexando copia de la identificación oficial del arrendador o arrendatario, dónde se especifique que se cubre hospedaje y alimentación.

Además, deberá anexar una tabla que concentre el resumen de gastos realizados por día, anexando los comprobantes originales del país emisor y hojas de conversión por día de un convertidor de divisas. Los comprobantes deberán hacer referencia exclusivamente a los conceptos de hospedaje y alimentación.

Adicionalmente, se hará entrega de un listado de requisitos por parte de la DMA, para la comprobación de viáticos.

#### VI. Transitorios

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será definida y resuelta por el Comité Evaluador Académico de la UABJO.

  
**LC. SORELLY SOSA VELASCO**  
**DIRECTORA DE MOVILIDAD ACADÉMICA UABJO**



**SECRETARIA  
ACADEMICA**

**DIRECCION DE  
MOVILIDAD ACADÉMICA**

**Vo. Bo.**

  
**ARQ. JAVIER MARTÍNEZ MARÍN**  
**SECRETARIO ACADÉMICO UABJO**



**U.A.B.J.O.**  
**SECRETARIA  
ACADEMICA**